



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA

"2018, Año de Manuel José Othón"

[Firma manuscrita]
05/07/2018 15:30h

SUBPROCURADURIA REGIONAL
PARA LA HUASTECA NORTE:
OFICIO No. 905/2018

CIUDAD VALLES, S.L.P JUNIO 27, 2018.

LIC. PEDRO OSSIEL SEGURA CRUZ
Agente del Ministerio Público Mesa Única de
Tramitación Común con sede en Xilitla, S.L.P.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 86 de la Constitución Política Local; 1°, 6°, 10° fracción II, III, 36 Fracción V, 37, 52 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; 47 fracción II y III del Reglamento de la Ley en cita; hago de su conocimiento que fue aceptada la Propuesta de Conciliación 2VPC-0013/18, de fecha 20 de junio del presente año, derivada del expediente de queja 2VQU-0002/18 sobre el caso de violación al derecho humano a la seguridad jurídica, por la dilación o retraso injustificado en la integración de los expedientes de investigación penal, cometido en agravio de V1.

Por lo anterior:

"Se le instruye para que dentro de la Averiguación Previa número AP/PGJE/SRZHN [REDACTED], realice a la mayor brevedad las diligencias que sean necesarias e indispensables para integrarla de forma debida y resolverla, en un término no mayor de 60 días naturales, enviando las constancias de su cumplimiento al suscrito, a fin de hacerlo del conocimiento de ese órgano protector de los Derechos Humanos".

No omito mencionar, que el termino para su cumplimiento, empezó a correr el 27 de junio del presente año, fecha en que se ACEPTO la propuesta de conciliación, por parte de esta institución. Asimismo deberá remitir al suscrito evidencia documental del cumplimiento de las instrucciones giradas, a fin de hacerlo del conocimiento de ese organismo Estatal de Derechos Humanos.

ATENTAMENTE
LIC. SUBPROCURADOR REGIONAL
PARA LA HUASTECA NORTE

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
ABOGADO FRANCISCO PABLO ALVARADO SILVA

c.c.p. Lic. Elvira Viggiano Guerra, Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
c.c.p. Archivo
A'FPAS/L'BPM/ppc

Eje Vial No 100 Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 812 26 24

www.slp.gob.mx

Subprocuraduría Regional de
Justicia Libramiento Sur
Poniente km. 2+500 Predio Las
Delicias s/n



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ
PODER EJECUTIVO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR
XILITLA, S.L.P.

PGJ

Procuraduría
General de Justicia
del Estado
San Luis Potosí
17 SET. 2018
SECRETARÍA REGIONAL
DE LA PROTECCIÓN CIVIL

J. J. 10/18

DEPENDENCIA: FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO
SECCIÓN: AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO MESA I
INVESTIGADORA
OF.- 12/2018
ASUNTO: SE REMITE PARA QUE
DETERMINE SI CONFIRMA O
REVOCA EL NO EJERCICIO DE LA
ACCION PENAL.

"2018, AÑO DE MANUEL JOSE OTHON"

Xilitla, S.L.P. A 03 de septiembre del 2018

ABOGADO FRANCISCO PABLO ALVARADO SILVA
SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CIUDAD VALLES, S.L.P.
PRESENTE.-

Por este conducto remito a Usted el original de la Averiguación Previa Penal número AP/PGJE/SRZHN [REDACTED], iniciada en ésta Agencia del Ministerio Público del Fuero Común a mi cargo, en donde una vez analizadas las constancias que la integran nos da como resultado que **EN VIRTUD DE QUE LOS HECHOS VERTIDOS EN LA PRESENTE INDAGATORIA, NO CONSTITUYEN UNA CONDUCTA DELICTIVA NI ANTISOCIAL**, y en consecuencia se dictó acuerdo de **NO EJERCITAR ACCIÓN PENAL**.

Con el objeto de que **CONFIRME O REVOQUE** la presente determinación;

Lo anterior con fundamento en los artículos 167 de la Ley Procesal Penal en vigor; así como en el considerando Octavo del Acuerdo General N° AG/01/2010, emitido de fecha diez de febrero de 2010, por parte del **Titular de esta Dependencia**.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ
PODER EJECUTIVO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR
XILITLA, S.L.P.

PGJ

[Signature]

LIC. PEDRO OSSIEL SEGURA CRUZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
MESA I INVESTIGADORA